CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2015
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPBS" ID N° 301.071

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil quince,** siendo las **15:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS: la Sra. María Dolores Miracca Fleitas,** jefa del Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DGOC; **el Abg. Carlos A. Espínola Morales,** representante del Departamento Asesoría Jurídica y Técnica de la DGOC; la **Srta. Marian Verenisse Segovia Benítez**, representante de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.; para la Apertura de Sobres de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2015, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSP Y SB" – I.D. N° 301.071, para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**----------

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Póliza N°: 45.1508.0007246.0000 Monto: Gs.50.000.000.- Vigencia: Desde el 13/11/2015 al 21/04/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 009.-	**Gs.1.328.340.900.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Ma. Dolores Miracca Fleitas .....
Departamento de Licitaciones – UOC N° 01 – DGOC

Abg. Carlos A. Espínola Morales .....
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la DGOC

Abg. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - DGOC
M.S.P. y B.S.

Marian Verenisse Segovia Benítez .....
CHACO INTERNACIONAL S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.